

Se pone a disposición de los usuarios del Espacio Joven la sala de informática para aquellos proyectos que la requieran a través de las reglas de uso del Espacio Joven Ciudad Real.

La sala dispone de 11 puestos de trabajo equipados con ordenadores tipo PC conectados en red local y con acceso a internet bajo entorno Windows Xp o Molinux. Está dotada además de impresora en red, escáner y proyector (bajo petición). Las necesidades específicas de software o hardware serán evaluadas por los responsables del centro para su posible instalación o utilización. Igualmente se requerirá la supervisión de éstos para cualquier modificación posterior en cuanto a instalación o configuración de equipos. El responsable del proyecto velará por la adecuada utilización y conservación de las instalaciones y recursos de la sala y responderá ante los posibles daños o desperfectos que se produzcan.

Solicitudes:

Para solicitar el uso de la sala hay que rellenar y firmar la ficha de inscripción adjunta que también podrá descargarse en la web de la Concejalía: www.concejaliajuventudcr.es La solicitud debe ir acompañada de fotocopia de la TJM o DNI del responsable, un resumen del proyecto y curriculum. Se presentarán en el Espacio Joven.

Selección y autorización:

Los Técnicos de la Concejalía seleccionarán los proyectos que se consideren de interés y se otorgará el número de horas que sean posibles según disponibilidad de salas y técnicos, hasta un máximo de 20 horas lo que se pondrá en conocimiento en el plazo de tres días a partir de la solicitud, pasándose seguidamente a su autorización. Los solicitantes deberán firmar un documento de buen uso de las instalaciones. Se podrán presentar proyectos en cualquier momento del año.

Normas específicas:

El uso de la sala será gratuito para los usuarios de la TJM, asociaciones o colectivos juveniles y ONGs, y a razón de 20 € la hora para el resto de solicitantes. No estará permitido comer, beber, fumar ni consumir otras sustancias en observación a la normativa de salud pública. Se respetarán los horarios concedidos. La no utilización de la sala en el período autorizado durante dos días consecutivos, sin causa justificada, dará lugar a la revocación inmediata de la autorización concedida, pudiéndose adjudicar este espacio a otro solicitante.

___Sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Ciudad Real. Sólo podrán cederse en los casos previstos en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Ciudad Real, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de Protección de datos de carácter personal___



Ficha SALA INFORMÁTICA
RECURSOS.

	<p>Nombre y apellidos del responsable del proyecto:</p> <p>DNI.</p> <p>Teléfono e mail</p> <p>Dirección postal</p>	<p>Estudios y ocupación del responsable del proyecto</p> <p>Nombre del proyecto</p>
<p>Explicación breve del proyecto a desarrollar y sus contenidos</p> <p>Número de horas estimadas y fechas óptimas para su realización</p>	<p>En caso de tratarse de un proyecto de formación</p> <p>Nombre y apellidos del docente</p> <p>DNI:</p> <p>Formación</p> <p>Necesidad del Técnico del área de Informática</p> <p><input type="checkbox"/> Asistencia parcial</p> <p><input type="checkbox"/> Total</p>	<p>Necesidades técnicas para la realización del proyecto</p> <p>De software</p> <p>De hardware</p> <p>Firmado:</p> <p>En ciudad Real a de de 2012</p> <p>NÚMERO DE SOLICITUD:</p> <p>(a rellenar por empleado de la Concejalía)</p>